

**NOTARÍA DE D. FRANCISCO
GARCÍA ARQUIMBAU AYUSO***Anuncio de Subasta*

Don Francisco García Arquimbau Ayuso, notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en San Cristóbal de La Laguna, hago saber: Que en esta notaría se esta tramitando, a instancia de Palmero Valencia, S.L., la venta extrajudicial, de las fincas mas abajo descritas, por incumplimiento de la operación de préstamo garantizada, concertada entre Impermeabilizaciones Monterrey, S.L., por un lado, y Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante, BANCAJA, de otro. En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Hipotecario se sacan, los referidos bienes, a publica subasta por primera vez y termino de 20 días, señalándose que el acto tendrá lugar, en primera subasta, el día 20 de Julio de 2004. Si no hubiere postores para esta, se fija la segunda subasta, para el 20 de Agosto de 2004. Igualmente en el caso de que no hubiera licitadores en la segunda se señala la tercera para el día 20 de Septiembre de 2004. Señalándose, como domicilio para las tres, mi notaría sita en la calle Obispo Rey Redondo numero 34 C.P. 38201, San Cristóbal de La Laguna-Tenerife y como hora las 12.00 del día de la celebración de las subastas. En la primera subasta el tipo minimo será el de tasación fijado en las descripciones de las fincas, en la segunda subasta el tipo será el 75 por ciento del señalado para la primera, la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se realizarán con acuerdo a las siguientes prevenciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberá consignarse en esta notaría una cantidad equivalente el 30 por ciento del tipo que corresponda. Para tomar parte en la tercera subasta será suficiente con depositar el 20 por ciento del tipo de la segunda. Solo el ejecutante podrá comparecer sin depositar fianza y con la calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio a la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—La documentación y certificaciones a que se refieren los artículos 236a y 236b del reglamento hipotecario pueden consultarse en esta notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante su titulación. Las cargas y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los bienes que se sacan a subasta y su valoración son los siguientes: Todas inscritas en el Registro de la Propiedad numero dos de La Laguna.

1. Finca Registral número 26448: Plaza de garage, distinguido a efectos internos con el número 84, sito en la edificación denominada Residencial Atlántico Radazul A-32, en el termino municipal de El Rosario, con una superficie aproximada de nueve metros, sesenta decímetros cuadrados. Se taso esta finca para primera subasta en trece mil trescientos veinticuatro euros con cuarenta y un céntimos.

2. Finca Registral numero 26449: Plaza de garage, distinguido a efectos internos con el número 85,

sito en la edificación denominada Residencial Atlántico Radazul A-32, en el término municipal de El Rosario, con una superficie aproximada de nueve metros, sesenta decímetros cuadrados. Se taso esta finca para primera subasta en trece mil trescientos veinticuatro euros con cuarenta y un céntimos.

3. Finca Registral numero 8899: Local comercial en el sótano -1, del conjunto de edificación letras A y B, en término municipal de La Laguna, donde dicen Los Majuelos, parte de la unidad de actuación número veintisiete, de las normas subsidiarias; es el tercero contando de izquierda a derecha, según se mira desde la zona común de acceso a los mismos; tiene una superficie construida de ochenta y cuatro metros, noventa y seis decímetros cuadrados. Se taso esta finca para primera subasta en sesenta mil cuatrocientos diez euros con cuarenta y siete céntimos.

4. Finca Registral número 8900: Local comercial en el sótano -1 del conjunto de edificación letras A y B, en término municipal de La Laguna, donde dicen Los Majuelos, parte de la unidad de actuación número veintisiete, de las normas subsidiarias; es el cuarto contando de izquierda a derecha, según se mira desde la zona común de acceso a los mismos; tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Se taso esta finca para primera subasta en cincuenta y un mil setenta y un euros con treinta y cinco céntimos.

La Laguna, 16 de junio de 2004.—Notario D. Francisco Garcia Arquimbau Ayuso.—32.764.